

**BASES LEGALES**  
**DE LA PROMOCIÓN "SER DE ORANGE – PORQUE TU VUELVES"**

**PRIMERA: OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Mediante las condiciones que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO) y ORANGE ESPAGNE, S.A.U. (en adelante ORANGE) establecen las normas reguladoras de la promoción "Ser de Orange – Porque TU Vuelves" (en adelante "la Promoción").

Durante la vigencia de la Promoción, los miembros del Programa de ORANGE denominado "Ser de Orange" (en adelante Programa "Ser de Orange") podrán acumular los descuentos especiales por suministros y compras en Estaciones de Servicio con imagen CEPSA y establecimientos o tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket adheridas instaladas en las mismas o fuera de ellas en España, en forma de puntos-descuento "Porque TU Vuelves", que se relacionan más adelante en las presentes Bases Legales y disfrutarán de los beneficios del Programa "Porque TU Vuelves", una vez que se adhieran al Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO mediante la aceptación de estas Bases Legales, ya sea en la App del Programa "Ser de Orange" o a través del Área Privada de clientes de la web de ORANGE y sin que les sea de aplicación lo dispuesto en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" en lo que respecta a la solicitud de adhesión al Programa "Porque Tu vuelves".

Los clientes del Programa "Ser de Orange" podrán solicitar la baja de esta promoción y de su participación en el Programa de Fidelización de "Porque TU vuelves" a través de las vías ya dispuestas en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves".

**SEGUNDA: REQUISITOS.**

Será necesaria la adhesión previa al Programa "Porque TU Vuelves", mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, que incluyen tanto las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, como las Condiciones Particulares de esta Promoción, para poder disfrutar de todos los beneficios como socio del Programa "Porque TU Vuelves" y de los beneficios especiales de esta Promoción, canjear los puntos-descuento acumulados por los productos o servicios recogidos en los catálogos y ofertas adicionales que en cada momento estén vigentes y recibir comunicaciones comerciales sobre el Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO.

Por la adhesión y aceptación de las presentes Bases, el participante declara haber leído y aceptar tanto las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, como las Condiciones Particulares de esta Promoción y consiente que las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO apliquen y complementen en todo lo no previsto en las Bases Legales de la Promoción, prevaleciendo en caso de conflicto las presentes Condiciones Particulares de la Promoción sobre las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves".

La aceptación de las presentes condiciones conllevará asimismo el alta en el área reservada de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com) donde podrá acceder a todos los productos y servicios que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO ofrece a sus socios. A tal fin, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO le enviará a su dirección de correo electrónico una contraseña de acceso al área reservada, asignada para su uso personal, todo ello conforme a las condiciones de alta y acceso previstas en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves".

A estos efectos, ORANGE incluirá en la App del Programa "Ser de Orange" y/o en el Área Privada de clientes de la web de ORANGE, la opción de adherirse también al Programa "Porque TU

Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, mediante la aceptación de las Bases Legales de la Promoción.

### **TERCERA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

Los clientes del Programa "Ser de Orange" podrán disfrutar de la Promoción mientras se mantenga vigente el acuerdo entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y ORANGE. La finalización de la Promoción se comunicará previamente y a los efectos oportunos a los participantes en la misma por los medios de comunicación establecidos al efecto.

Una vez finalizada la Promoción, los miembros del Programa "Ser de Orange" que, durante su vigencia, hubieran facilitado sus datos a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y aceptado las Bases Legales de la Promoción y, en consecuencia, las Condiciones Generales del Programa, seguirán siendo socios del Programa "Porque TU Vuelves", conforme a lo dispuesto en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves". No obstante lo anterior, a la finalización del Acuerdo entre ORANGE y CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, se establecerá un plazo de al menos dos (2) meses durante el cual los clientes de ORANGE podrán transferir sus puntos-descuento a una Tarjeta "Porque TU Vuelves" a fin de que éstos puedan seguir beneficiándose de las ventajas del Programa "Porque TU Vuelves".

### **CUARTA: CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA "PORQUE TU VUELVES" PARA LA PROMOCIÓN ESPECIAL "CEPSA - SER DE ORANGE".**

Durante la vigencia de esta promoción, los miembros del Programa de Fidelización "Ser de Orange", que se hayan adherido al Programa "Porque TU Vuelves", podrán presentar la tarjeta virtual "Ser de Orange – Porque TU Vuelves" que deberán utilizar desde su móvil y que les acredita como clientes del Programa "Ser de Orange" en el momento de efectuar el pago en todas las Estaciones de Servicio con imagen CEPSA y establecimientos o tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket adheridas instaladas en las mismas o fuera de ellas en España, al igual que cualquier Tarjeta "Porque TU Vuelves" y acumular los siguientes Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves":

- QUINCE (15) PUNTOS-DESCUENTO por cada litro de carburante STAR repostado.
- TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS-DESCUENTO por cada litro de carburante OPTIMA repostado.
- TREINTA (30) PUNTOS-DESCUENTO "PORQUE TU VUELVES" por cada Euro de los productos adquiridos en los establecimientos o tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket.

Además, podrán obtener QUINCE (15) PUNTOS-DESCUENTO ADICIONALES por cada litro repostado en su Estación de Servicio "CEPSA" Habitual (aquella que el cliente indique en el Área Privada de [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com)).

La acumulación del resto de puntos-descuento por la compra en los establecimientos de la RED CEPSA será la prevista en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves", que también serán de aplicación en cuanto al resto de límites, ventajas y demás circunstancias no recogidas en la presente Cláusula.

Se establece un límite máximo en la obtención de puntos-descuento de 90 litros por transacción y de 180 litros por día y un máximo de 3 transacciones al día. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho a modificar dichos límites. El consumo mínimo para obtener puntos-descuento será el previsto en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves".

Esta promoción es compatible con las Tarjetas CEPSA de descuento presencial (Club Grupo y Taxi) y con otras promociones del punto de venta que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO determine en cada momento. Y es incompatible con otras tarjetas de fidelidad CEPSA y con Tarjetas de

pago CEPSA para profesionales. En el caso de pasar una tarjeta de fidelidad CEPSA por el terminal junto con la Tarjeta "Ser de Orange – Porque TU vuelves", solo se otorgarán los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" correspondientes a la primera tarjeta de fidelidad que detecte el sistema, pero no se acumularán puntos-descuento "Porque TU Vuelves" en ambas tarjetas por esa misma transacción.

## **QUINTA: CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA "PORQUE TU VUELVES".**

Mediante las condiciones que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO reproduce las normas reguladoras del Programa "Porque TU vuelves":

### *PRIMERA.- OBJETO*

1.1. Objeto. La Tarjeta CEPSA es un sistema promocional promovido por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y dirigido al segmento particular (no profesionales del transporte).

A través de esta Tarjeta personal e intransferible, los titulares podrán obtener puntos-descuento para su posterior canje por los productos o servicios recogidos en los catálogos y ofertas adicionales que en cada momento estén vigentes.

1.2. Titulares. Podrán ser titulares de la Tarjeta CEPSA las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España y Andorra, que no tengan limitada su capacidad de obrar.

El titular, cuya firma aparece en el dorso de la Tarjeta, se entenderá que coincide en todo momento con el tenedor de la misma, salvo denuncia de robo o extravío.

### *SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN*

La Tarjeta CEPSA podrá ser empleada en:

RED CEPSA: todas las Estaciones de Servicio CEPSA y establecimientos o tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket Adheridas instaladas en las mismas o fuera de ellas, de España y Andorra y que estén adheridas a la promoción. Estos establecimientos se identificarán mediante una pegatina o emblema.

Establecimientos adheridos: todos aquellos establecimientos que se incorporen a la presente promoción. La incorporación y operativa de estos establecimientos adheridos se encontrará incluida en el catálogo y en las ofertas adicionales que se realicen.

### *TERCERA.- DURACIÓN*

La presente promoción se mantendrá en vigor indefinidamente, mientras que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no ponga fin a la misma.

Se entenderá finalizada cuando CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO decida no otorgar más puntos-descuento, y así lo comunique a los titulares, siendo medios válidos para ello la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com).

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se compromete a mantener catálogos u ofertas adicionales que posibiliten el canjeo de los puntos-descuento acumulados durante un plazo de tres (3) meses.

Los titulares de la Tarjeta CEPSA podrán darse de baja de la misma en cualquier momento. A tal fin, deberán solicitarlo por escrito CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO en la dirección postal señalada en las presentes Condiciones Generales, adjuntando fotocopia de su D.N.I. o Documento oficial equivalente.

### *CUARTA.- OPERATIVA*

4.1. Solicitud. Los formularios de solicitud estarán a disposición de los clientes, que deseen incorporarse a la promoción, en los establecimientos de la RED CEPESA. Una vez debidamente cumplimentados, firmados y entregados al personal del establecimiento de la RED CEPESA, se les hará entrega de su Tarjeta CEPESA y del Catálogo

En el formulario de solicitud el titular podrá señalar el establecimiento de la RED CEPESA que designe como su "Establecimiento Habitual"; en su defecto, se considerará como tal aquel establecimiento de la RED CEPESA en el que el titular entregue su solicitud. El titular podrá modificar en todo momento cuál es su Establecimiento Habitual, lo cual se hará efectivo al mes siguiente al de la comunicación.

En el caso de producirse una modificación en los datos relativos al titular, éste deberá de comunicarlo a CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO a través del número de teléfono 902 545 545 o de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com). La no comunicación de los posibles cambios exime a CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO de responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos que aparecen en la solicitud.

4.2. Obtención de puntos-descuento. El titular obtendrá puntos-descuento cada vez que utilice la Tarjeta CEPESA en la compra de productos y servicios en la RED CEPESA y establecimientos adheridos a la promoción. Salvo modificación del sistema promocional anunciada en el Catálogo Exclusivo u oferta adicional, o en la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com), con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha efectiva de su aplicación, la adjudicación de puntos-descuento, sus límites y demás circunstancias, se hará como se dispone en estas Condiciones Generales:

En carburante de automoción en CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO:

- 1 litro = 5 puntos-descuento

En Tiendas DEPASO, MINISTOP y Minimarket Adheridas:

- 1€ en productos y servicios = 15 puntos-descuento
- 1€ de lubricantes y Productos de Ayuda a la Automoción CEPESA o Ertoil = 15 puntos-descuento
- 1 botella de butano CEPESA = 20 puntos-descuento

Cuando el consumo se realice en el "Establecimiento Habitual", el titular de la Tarjeta obtendrá un 40% más de puntos-descuento por el consumo realizado.

El límite máximo en la obtención de puntos-descuento será de 900 por día, y de 450 por operación, reservándose CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO el derecho a modificar dichos límites. El consumo mínimo para obtener puntos-descuento será de 1€ en la compra de productos o servicios y de 1 litro en la adquisición de carburante.

El valor base para determinar los puntos-descuento, tanto de euros como de litros, será el entero de la operación que corresponda.

No podrán obtenerse puntos-descuento en aquellos consumos que se realicen en surtidores u otros aparatos que dispensen productos o servicios mediante introducción de monedas o de papel moneda, así como en todos aquellos en los que no pueda ser empleada la Tarjeta CEPESA. Tampoco se podrán obtener puntos-descuento por la compra de artículos de prensa, recargas y tarjetas de telefonía móvil o de lubricantes y Productos de Ayuda a la Automoción que no sean CEPESA o Ertoil, así como todos aquellos que en su momento se comuniquen, adquiridos en los establecimientos de la RED CEPESA. Los titulares obtendrán información de los puntos-descuento que lleven acumulados a través del recibo de compra del producto o servicio adquirido en la RED CEPESA, recibo que deberán de conservar para el supuesto de que surja alguna discrepancia relativa al número de puntos-descuento acumulados. Podrán también consultar el saldo solicitándolo a la RED CEPESA, o bien directamente a través de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com). Si el titular no estuviera conforme con el saldo acumulado, podrá comunicarlo CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO presentando los recibos de los consumos realizados, quién en todo caso podrá corregir

los errores que se hubieren producido. La obtención de los descuentos monetarios podrá expresarse en puntos-descuento a efectos únicamente de impacto en la comunicación y facilidad de comprensión por los participantes en el sistema de fidelización, sin que suponga alteración alguna de la naturaleza del descuento monetario que el sistema establece.

4.3. Canje de los puntos-descuento. El titular de la Tarjeta podrá solicitar la entrega o canje de productos de los catálogos una vez que sus datos hayan sido debidamente entregados a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y su solicitud validada por ésta; entre tanto sólo podrá acumular puntos-descuento. El canje de los puntos-descuento se efectuará por productos de los catálogos, en la RED CEPSA. Por "catálogos" se entiende: Catálogo Exclusivo: Conjunto de productos del Catálogo Exclusivo para los titulares de la Tarjeta CEPSA, y que únicamente pueden ser adquiridos mediante el canje de los puntos-descuento acumulados en la Tarjeta CEPSA.

Resto de catálogos: Productos y servicios referenciados canjeables con cargo total o parcial al saldo acumulado de puntos-descuento.

Por canje se entiende: Utilización de los puntos-descuento para adquisiciones de productos del Catálogo Exclusivo y/u oferta adicional vigente. El canje por productos del Catálogo Exclusivo no otorgará puntos-descuento. Este canje podrá ser realizado como se describe en 4.4 siguiente.

Utilización de los puntos-descuento para adquisiciones de carburante y/o por productos del resto de los catálogos: En estos casos, el descuento acumulado podrá emplearse como pago de la totalidad del importe de los productos o servicios, o sólo parte de éste, abonando la diferencia restante del precio en dinero u otro medio de pago que se acepte. Sólo la parte abonada en dinero u otro medio de pago equivalente acumulará puntos-descuento.

Cada 1.000 puntos equivaldrá a 1€, salvo modificación del sistema anunciada en el Catálogo Exclusivo, oferta equivalente o en la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com).

4.4. Canje por productos del Catálogo Exclusivo. El canje de productos del Catálogo Exclusivo sólo se podrá efectuar en establecimientos de la RED CEPSA. El Catálogo Exclusivo comprende dos tipos de productos, los de entrega inmediata y los de entrega diferida. Se entiende por productos de entrega inmediata aquellos que son entregados al titular de la Tarjeta en la RED CEPSA, en el mismo momento de su canje, previa exhibición por éste de su D.N.I. u otro documento oficial equivalente.

Se entiende por productos de entrega diferida, aquellos que una vez canjeados por el cliente, deberán ser recogidos por éste en el establecimiento de la RED CEPSA donde los solicitó, en un plazo de 10 a 30 días, contados a partir de la fecha en que se solicitó la petición del mismo. Para el caso de entrega diferida de los productos del Catálogo Exclusivo, los establecimientos de la RED CEPSA entregarán al titular de la Tarjeta un resguardo con el canje efectuado sobre el saldo de puntos-descuento acumulado en su Tarjeta, para canjear por el artículo que se trate cuando éste llegue al establecimiento.

En dicho momento, previa la identificación del titular de la Tarjeta mediante su D.N.I. o documento oficial equivalente, pondrá a su disposición el producto contra entrega del mencionado resguardo. Dicho resguardo se firmará por el titular de la Tarjeta, en el apartado "recibí", como justificante de dicha recepción y el establecimiento le entregará el recibo valorado correspondiente. En el caso de que el producto redimido tuviese algún defecto de fábrica, entendiéndose por tal aquél que no fuese derivado del mal uso efectuado por el titular de la Tarjeta, éste tendrá derecho a la sustitución del mismo en el establecimiento donde se hizo la entrega del producto, en el plazo máximo de 15 días y previa presentación del recibo de canjeo. La garantía de los artículos será la establecida por el fabricante, de manera que cualquier reclamación pasados dichos 15 días desde la entrega del artículo se hará ante el servicio de asistencia técnica correspondiente de dicho fabricante.

Los productos del Catálogo Exclusivo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los titulares de la Tarjeta CEPSA. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se

reserva el derecho de sustituir los productos del Catálogo Exclusivo por otros de similares características.

4.5. Canje de puntos-descuento por varios titulares. Un producto de los incluidos en los catálogos podrá ser canjeado empleando para ello puntos-descuento existentes en las Tarjetas de hasta tres titulares.

A tal fin, el titular que proceda al canjeo bajo esta fórmula, deberá exhibir las tres tarjetas válidas y acreditar su identidad mediante la exhibición de su D.N.I., u otro documento oficial equivalente, además de presentar los D.N.I. u otro documento oficial equivalente correspondientes a los titulares de las otras Tarjetas, y firmar el correspondiente recibí de entrega. La entrega del artículo correspondiente a uno de los mencionados titulares de la Tarjeta, eximirá a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de su entrega a cualquier otro titular de la Tarjeta que haya aportado sus puntos-descuento acumulados para el canje de ese producto, considerándose a todos los efectos que existe cesión de sus derechos a favor de quien realice el canje, salvo que exista comunicación previa de robo o extravío.

#### *QUINTA.- PROMOCIONES*

Al titular que posea más de una Tarjeta CEPSA se le aplicarán las promociones exclusivamente en una de ellas, a discreción de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO

A través de la Tarjeta, el titular se podrá beneficiar no sólo de esta promoción, sino de otras que vayan surgiendo, las cuales se comunicarán en el recibo de compra, la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com), mensajes SMS o cualquier otro medio que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO

#### *SEXTA.- MINORACIÓN DEL SALDO*

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho a minorar el saldo del titular de la Tarjeta como consecuencia de la gestión de la misma, minoración que se efectuará sobre el saldo de puntos-descuento acumulados.

En este sentido, se distingue entre: Falta de canje de puntos-descuento: Los puntos obtenidos en un año, que no hayan sido canjeados el 31 de diciembre del tercer año posterior, serán minorados como consecuencia de la gestión de la Tarjeta, en un 50 % de dichos puntos. Un mes más tarde, sin haber sido canjeados, la minoración será del otro 50 %, o del resto si éste fuese menor.

Inactividad de la Tarjeta: Los puntos acumulados en una Tarjeta inactiva durante un período de 6 meses, contados desde el mes de la última operación, serán minorados como consecuencia de la gestión de la Tarjeta, en un 50 % de dichos puntos. Un mes más tarde, y continuada la inactividad, la minoración será del otro 50 %. Se entenderá por inactividad la ausencia de operaciones de obtención o canjeo de puntos-descuento.

#### *SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS*

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la Tarjeta queda informado que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y utilizados de modo confidencial con la finalidad de prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios inherentes al sistema promocional "Porque TU Vuelves", promovido por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y que se incorpora en la Tarjeta CEPSA. Asimismo, los datos facilitados objeto de tratamiento podrán ser utilizados con relación a las actividades que abarcan el objeto social de la entidad, y en particular, aquellas relacionadas con la comercialización y distribución de combustibles y carburantes y demás servicios complementarios, a través de su Red Comercial.



El titular de la Tarjeta presta asimismo su consentimiento de modo expreso para que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO pueda tratar sus datos personales con fines publicitarios, promocionales y/o estadísticos (incluyendo la realización de segmentaciones para adecuar las ofertas y actividades de marketing), autorizando a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, la recepción de comunicaciones comerciales que puedan ser de su interés o adaptadas a su perfil, relacionadas con el sistema promocional y con las actividades que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO realice o con los servicios de valor añadido de los que pudiera beneficiarse como titular de la tarjeta, y tanto por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...). Asimismo, dichas comunicaciones podrán hacer referencia a promociones propias, o salvo manifestación expresa en contra realizada en la solicitud, promovidas por las sociedades pertenecientes al Grupo CEPSA relacionadas con su objeto social y que pueden ser consultadas en la web [www.cepsa.com](http://www.cepsa.com). El titular de la Tarjeta presta su consentimiento expreso, salvo revocación, para la cesión de sus datos personales a las sociedades pertenecientes al Grupo CEPSA con las finalidades antes descritas.

El titular de la Tarjeta queda debidamente informado y consiente que las empresas vinculadas con el sistema promocional "Porque TU Vuelves" puedan tratar los datos personales facilitados para desarrollar los distintos acuerdos comerciales que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO tuviera suscritos con dichos terceros, dirigidos a los socios del sistema promocional "Porque TU Vuelves" y relacionados con el sector del ocio, viajes, cultura, automoción, seguros, distribución y financiación, así como para garantizar una correcta prestación de los servicios inherentes al mismo. Las empresas con las que CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO mantiene acuerdos comerciales destinados a los socios del sistema promocional "Porque TU Vuelves" o que colaboran con este Programa, pueden consultarse en la página web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com), en el apartado de bases legales. También podrá usar esta página para mantener actualizados sus datos.

De igual modo, el titular de la Tarjeta queda informado y autoriza a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO para que pueda proceder a la grabación de las conversaciones telefónicas efectuadas al Servicio de Atención al Cliente a través del nº 902 545 545, con el fin de garantizar una mejor calidad de la prestación.

De conformidad con la Legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la Tarjeta podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, adjuntando una fotocopia del D.N.I., o documento oficial equivalente a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO (Dpto. de Marketing Red) a la siguiente dirección: Torre CEPSA, Paseo de la Castellana, nº 259-A, 28046-Madrid. También podrá ejercer sus derechos y contactar con CEPSA para temas relacionados con este sistema promocional, a través del correo electrónico: [buzonbajas@cepsa.com](mailto:buzonbajas@cepsa.com). El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

#### *OCTAVA.- EXTRAVÍO, ROBO, DETERIORO Y FRAUDE EN EL USO DE LA TARJETA*

8.1. Extravío, robo y deterioro. En el caso de que se produzca el extravío, robo o deterioro de la Tarjeta, el titular deberá comunicarlo a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO a través del número de teléfono 902 545 545, consintiendo expresamente en la posible grabación de sus datos en los términos establecidos en la Cláusula Séptima. La tarjeta CEPSA no se bloqueará hasta el momento de efectuar dicha comunicación, sin perjuicio de lo previsto en estas condiciones, y siempre dentro de los límites establecidos en la Cláusula Séptima de las presentes Condiciones Generales.

8.2. Fraude. En caso de Tarjeta ilegible, de Tarjeta obtenida mediante robo, sustracción, fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, y en general en el supuesto de uso fraudulento o contrario a estas condiciones de la Tarjeta, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reserva el derecho de no aceptar el uso de las mismas o el uso de los puntos-descuento que con ella se haya acumulado, pudiendo en tales CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO cancelar la referida Tarjeta o limitar su uso.

#### *NOVENA.- RESPONSABILIDAD*

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO. En tal caso, la responsabilidad quedará limitada al valor económico de los puntos-descuento que el titular lleve acumulados.

#### *DÉCIMA.- GENERALES*

10.1. La posible variación o modificación, total o parcial, de los requisitos o ventajas del uso de la Tarjeta CEPSA podrá ser realizada por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, anunciando la misma en la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com), con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha efectiva de su aplicación. El titular de la Tarjeta podrá canjear los puntos-descuento que hasta entonces haya acumulado y solicitar la baja como titular de la Tarjeta en todo momento. En todo caso, los catálogos y ofertas vigentes, la web y el teléfono 902 545 545 se encontrarán plenamente operativos al efecto de informar al titular de las nuevas condiciones o de cualquier incidencia. La continuación del uso de la Tarjeta o el canje de los puntos-descuento implicará la aceptación de dichas modificaciones.

10.2. Los establecimientos adheridos podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al titular de la Tarjeta y sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.

10.3. El uso de esta Tarjeta será incompatible con el uso de cualquier otra Tarjeta de fidelización del Grupo CEPSA.

10.4. Las referencias como oferente de la promoción se entienden realizadas a la compañía "CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.", con dirección en Torre CEPSA, Paseo de la Castellana, nº 259-A. 28046. Madrid, con C.I.F. número A-80298896.

10.5. Las consecuencias fiscales derivadas de la Tarjeta CEPSA, de existir, serán asumidas por quien fuere responsable, de acuerdo con la legislación que sea de aplicación.

10.6. Con el fin de prestar el mejor servicio y solventar cualquier duda o incidencia, el titular de la Tarjeta podrá plantear cualquier consulta a través de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com) o en el teléfono de atención al cliente 902 545 545, consintiendo expresamente en la posible grabación de sus datos en los términos recogidos en la Cláusula Séptima.

10.7. Las presentes bases han sido depositadas ante notario, pudiéndose consultar igualmente en la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com).

10.8. CEPSA CARD, S.A., con domicilio en Torre CEPSA, Paseo de la Castellana, nº 259-A, 12. 28046. Madrid, con C.I.F. número A-80349590, Sociedad del Grupo CEPSA, queda designada como administradora del Sistema, y en consecuencia, gestionará los puntos-descuento obtenidos mediante la utilización de la Tarjeta CEPSA, manteniendo los saldos monetarios a favor de los titulares de dichas Tarjetas, y abonando, por cuenta de los mismos, sus adquisiciones de productos de los catálogos adscritos a la promoción.

#### *UNDÉCIMA.- JURISDICCIÓN*

Para resolver cuantas controversias se susciten en relación con la interpretación o aplicación de las presentes condiciones, las Partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia prevista en la normativa legal vigente.

#### *CONDICIONES ACCESO WEB "PORQUE TU VUELVES":*

La aceptación de las presentes condiciones habilita el acceso al área privada de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com) donde podrá disponer de una amplia gama de servicios para facilitar el aprovechamiento del programa. A tal fin, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO le enviará a la dirección de correo electrónico indicada en esta solicitud una contraseña de acceso al área



reservada, asignada para su uso personal. Se recomienda al socio que modifique la contraseña, haciendo un uso diligente de la misma, y comunicando a CEPSA lo antes posible, la pérdida, robo o cualquier riesgo de acceso in consentido a las mismas. CEPSA no responderá del uso inadecuado o fraudulento de la contraseña que haya sido realizada por persona distinta al registrado. El usuario acepta las condiciones de uso del portal contenida en la Nota Legal de la web [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com). Podrá darse de baja como usuario registrado enviando correo electrónico a [buzonbajas@cepsa.com](mailto:buzonbajas@cepsa.com).

## **SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los clientes del Programa "Ser de Orange", que si además solicitan la adhesión al Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA, aceptando las presentes Bases Legales, están autorizando a ORANGE la cesión a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de los datos facilitados al adherirse o registrarse en el Programa "Ser de Orange". Al efecto, se le informa que dichos datos se entenderán exactos y veraces y serán incorporados a un fichero titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO siendo objeto de tratamiento conforme a lo previsto a continuación, así como en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" que puede consultar a continuación y que tiene a su disposición en [www.porquetuvuelves.com](http://www.porquetuvuelves.com).

Además, se le generará un identificador único de cliente del Grupo CEPSA que le permitirá seguir formando parte del Programa "Porque TU Vuelves" y poder beneficiarse de todas las ofertas y ventajas de una forma unificada y sencilla. A tal fin, CEPSA le podrá enviar comunicaciones comerciales, tanto por medios tradicionales como electrónicos, y de forma segmentada y/o personalizada, relativas a promociones propias o a información comercial de terceros, relacionados con los productos y/o servicios de las compañías del Grupo CEPSA o de terceros con los que ahora o en el futuro se alcancen acuerdos de colaboración y que pueden hacer referencia a sectores tales como ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología, así como a promociones y/o acciones comerciales relacionadas con dichos sectores. La finalidad del tratamiento de sus datos comprende por tanto la gestión de la relación comercial como cliente del Grupo CEPSA, incluyendo, en su caso, el control y mantenimiento de los servicios inherentes a los sistemas promocionales o ventajas del Grupo CEPSA, y el envío de comunicaciones comerciales, y por ello, sus datos serán comunicados a las Sociedades del Grupo Cepsa que puede consultar en el sitio web [www.cepsa.com](http://www.cepsa.com).

Si Vd. no manifiesta su negativa al tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas, en un plazo de 30 días, a través del teléfono 902 545 545, o mediante el correo electrónico: [buzonbajas@cepsa.com](mailto:buzonbajas@cepsa.com), se entenderá que consiente de forma expresa el envío de comunicaciones comerciales, su adhesión a los sistemas promocionales y la cesión de sus datos a las entidades del Grupo Cepsa para la generación del ID único de cliente.

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves" y de la Legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, sus miembros podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través del correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com), o a la siguiente dirección: (Ref.: LOPD-Asesoría Jurídica), Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) adjuntando una fotocopia del D.N.I., Pasaporte o N.I.E. en vigor para acreditar su identidad. También podrá contactar con CEPSA para temas relacionados con el sistema promocional, a través del Telf. 902 545 545 y del correo electrónico: [buzonbajas@cepsa.com](mailto:buzonbajas@cepsa.com). El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

Asimismo, el usuario podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante ORANGE dirigiéndose por escrito a ORANGE, Ref. Datos, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid.

A los efectos de esta Promoción, se informa igualmente que la gestión de la promoción supone el intercambio de datos e información sobre el número de puntos-descuento "Porque TU Vuelves" entre CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y ORANGE al objeto de realizar una adecuada gestión y mantenimiento de la Promoción "Ser de Orange – Porque TU Vuelves".

#### **SÉPTIMA: CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y ORANGE quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y/o ORANGE se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se reservan el derecho de rechazar la entrega de los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" al participante.
4. La aceptación de los puntos-descuento "Porque TU Vuelves" por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y/o ORANGE por tal motivo.
5. Ni ORANGE ni CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO serán responsables si por caso fortuito o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente. En tal caso, CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial de la promoción o la anulación de la misma, sin que genere ningún tipo de responsabilidad para CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, ni ORANGE. Cualquier modificación o anulación que lleve a cabo CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO del Programa "Porque Tu vuelves" que afecte a los miembros del Programa "Ser de Orange" que se adhieran a esta promoción, será comunicada de la misma forma que al resto de socios del Programa "Porque TU Vuelves".
6. A los efectos de las presentes Bases y a los efectos de participación en la promoción "Ser de Orange – Porque TU Vuelves", CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO y ORANGE informan a los participantes en la Promoción que:
  - ORANGE será únicamente responsable del traslado a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO de la solicitud de adhesión de sus clientes a la Promoción y de la emisión de la Tarjeta "Ser de Orange – Porque TU Vuelves" con la que los participantes podrán beneficiarse de las ventajas de la Promoción.
  - CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, por su parte, será únicamente responsable respecto del funcionamiento del Programa "Porque TU Vuelves", respecto al establecimiento y cumplimiento de las Condiciones Generales del Programa "Porque TU Vuelves", respecto al devengo de puntos-descuento "Porque TU Vuelves", número de puntos-descuento acumulados, canje de los mismos, etc.

No obstante lo anterior, las Partes colaborarán entre sí para la resolución de las incidencias que se produzcan en relación con la presente Promoción.

7. Las referencias a CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO se entienden realizadas a la compañía "CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.", con domicilio en Torre CEPSA, Paseo de la Castellana, nº 259-A. 28046. Madrid, y con C.I.F. número A-80298896 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 187, Folio 84, Hoja M-5.692. La dirección de correo electrónico de atención a clientes y usuarios del Programa "Porque TU Vuelves" de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO es: [porquetuvuelves@cepsa.com](mailto:porquetuvuelves@cepsa.com).

Las referencias a ORANGE se entienden realizadas a la compañía "ORANGE ESPAGNE, S.A.U.", con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, nº 1, Edificio 8, con C.I.F. número A-82009812 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.183, Folio 129, Hoja 213.468.